



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Citación a los interesados para ser notificados por comparecencia

La Recaudadora Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Hace saber: Que no siendo posible efectuar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a la Administración e intentada al menos dos veces en el domicilio fiscal, siendo suficiente un solo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar, ésta no se ha podido practicar, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en las oficinas del Servicio de Recaudación Ejecutiva, sito en plaza Padre Juan de Mariana, número 8 en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta, advirtiéndoles que de no comparecer en dicho plazo la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Procedimiento: derivación de responsabilidad.

Actuación que se notifica: derivación de responsabilidad por afección de bienes en el impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.

Obligado tributario	Expte.	Procedimiento
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA CASTELLON Y ALICANTE	C/ PARQUE 12 SUELO	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
SANCHEZ CRESPO VICTOR MIGUEL	AVDA FCO AGUIRRE 292	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
COMUNITY NETWOEKER S.L	CALLE BARRIO NUEVO 12 1 -1 10	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
MIGUEL ANGEL SANCHEZ GARCIA	C/ VICTORIA 6 1 DCHA	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
CONSTERNA	AVDA FCO DE PEÑALOSA 4 5C	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
EYSIEN NETWORK	CALLE ALFARES 34 4	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
CONCEPCION SANCHEZ VAZQUEZ	Banderas de Castilla y Mariano Ortega	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD

Recursos contra la derivación de responsabilidad.:

1. Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la recaudadora municipal, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 113 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (teniendo carácter preceptivo).

2. Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición, podrá interponerse Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo dentro del plazo de seis meses contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio artículo 46.1 L.J.C.A. sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro que estime procedente. (artículos 58.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y 25.1 y 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998 (L.J.C.A.).

No suspensión del procedimiento: El procedimiento de apremio sólo se suspenderá en los casos, forma y con los requisitos establecidos en el artículo 165 L.G.T. y en las disposiciones reguladoras de los recursos, así como en los restantes supuestos previstos en la legislación vigente.

En cualquier otro caso recurso de reposición del punto primero.

Talavera de la Reina 21 de julio de 2014.-La Recaudadora Municipal, Nazareth Martín Nieto.

N.º I.-6694